

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**8078** *Resolución de 11 de abril de 2025, de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, por la que se publica la composición de la Mesa de Contratación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y en virtud de las competencias que como órgano de contratación me han sido delegadas por Acuerdo de la Comisión Permanente de 21 de mayo de 2015 (BOE número 123, de 23 de mayo), dispongo:

Primero.

La composición de la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial, constituida con carácter permanente y con las funciones que le asignan la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y el Reglamento número 1/1986, de 22 de abril, de Organización y funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, es la siguiente:

1. Presidente: gerente del Consejo General del Poder Judicial, que, en caso de vacante, ausencia, enfermedad, u otra causa legal, será sustituido por el vocal de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, de entre sus componentes.

2. Vocales: un letrado/a del Servicio de Estudios e Informes del Gabinete Técnico, y un letrado/a de la Sección de Jueces y Magistrados del Servicio de Personal y Oficina Judicial.

Vocales sustitutos/as: dos letrados/as, uno/a del Servicio Central de Secretaría General y otro/a del Gabinete Técnico.

3. Vocal asesor jurídico: un letrado/a de la Sección de Recursos del Gabinete Técnico.

Vocal asesor jurídico suplente: un letrado/a de la Sección de Recursos del Gabinete Técnico.

4. Vocal interventor/a: interventora del Consejo General del Poder Judicial.

Vocal interventor/a suplente: un jefe/a de unidad de la Intervención del Consejo.

5. Secretario/a: jefe/a de la unidad de Contratación y Asuntos Generales de la Gerencia.

Secretario/a suplente: un administrativo/a de la unidad de Contratación y Asuntos Generales de la Gerencia.

Segundo.

Queda derogada la Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, por la que se publica la composición de la Mesa de Contratación (BOE número 237, de 4 de octubre de 2023).

Madrid, 11 de abril de 2025.–El Secretario General del Consejo General del Poder Judicial, Miguel Hernández Serna.